



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES · CONVOCATORIA 2026

Beca Temporal

Ayuda ante una dificultad económica temporal durante tus estudios, sin exclusión del primer año en el reglamento.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Ayuda puntual sobre hasta tres cuotas; duración y monto concreto determinados por Finanzas.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta una solicitud en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados, acompañada de antecedentes socioeconómicos temporales.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes UMC con un problema socioeconómico temporal; el reglamento no exige haber superado el primer año.

Requisitos

- Acreditar las circunstancias socioeconómicas temporales que motivan la solicitud.
- Obtener informe de DAE y decisión favorable de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

¿Qué cubre?

- Ayuda puntual sobre hasta tres cuotas; duración y monto concreto determinados por Finanzas.

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Calendario del próximo ingreso pendiente de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Entrega a DAE la solicitud y las certificaciones de tu dificultad económica temporal.
2. DAE eleva su informe a Finanzas, que decide según presupuesto institucional.

Documentos necesarios

- Certificaciones de las condiciones socioeconómicas temporales.

Compatibilidad

- El artículo 51 declara las becas excluyentes entre sí y dispone aplicar la más favorable. Consulta excepciones de convenios que anuncian conjuntamente arancel y matrícula.

Información importante

- No es una beca de ingreso garantizada: se solicita durante los estudios cuando surge la dificultad.
- Su duración corresponde expresamente a lo autorizado por Finanzas.
- Referencia general 2026: reglamento institucional publicado como 2023, modificado en diciembre de 2022 y disponible en el índice normativo actual. No constituye convocatoria 2026 ni 2027; confirma condiciones del próximo ingreso.
- Otorgamiento sujeto al presupuesto institucional y al cumplimiento de obligaciones financieras y disciplinarias.

Fuente oficial

UMC — Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

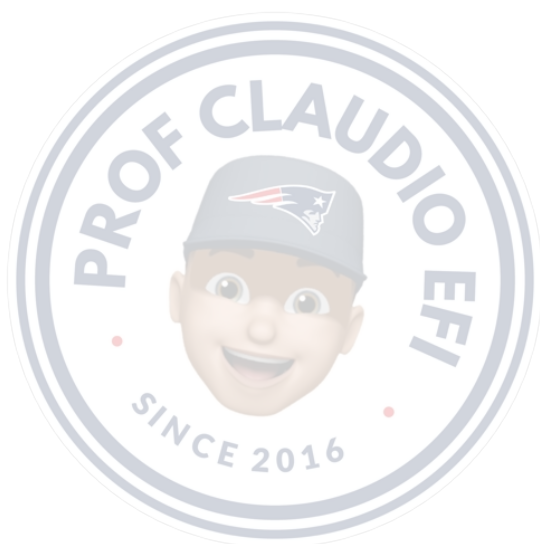


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

<https://umcervantes.cl/wp-content/uploads/2024/10/5.-Regl.-Becas-y-Asist.-Estudiantil-2023.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.